



ANEXO 1° (Circular 4/2000 de la CNMV)
 DE SOCIEDADES CUYO
 SUS ADMINISTRADORES

CDO	1
-----	---

- ①
- ②
- ③

Nota (1) Son Derechos de Opción diferentes aquellos que sean de distinta "Clase" (por ejemplo, acciones, obligaciones convertible...) y que tengan por sustento una diferente base de activos. También son diferentes alternativos a aquellos Derechos de Opción que, al ser emitidos en la misma Clase o especie por el mismo tipo de acciones, tengan una estructura de liquidación distinta (Esto es: pueden ser opciones q) fijas, de conversión automática, no accesorias que dan lugar a un número diferente de acciones o de derechos de opción sobre otros tipos de valores o liquidados o cuando, si la liquidación se es variable, el importe a recibir sea diferente). Igualmente se trata de tratar como diferentes en esta Comunicación aquellos Derivados de Opción en los que aun considerando su forma, su sustento y su estructura de liquidación o conversión correspondieran a instrumentos de opción sobre assets o liquidación sin efectivo, aunque diferentes condiciones o planes de ejercicio.

En este libro de la columna "Relaciones e Interrelaciones de cada elemento Derecho de Opción" del cuadro resumen que figura en esta hoja COO1 debe indicarse la clase respecto que permite identificar al tipo de derecho de opción cuyo diseño resulta en un juego de hojas COO 2 y COO3a, así como cuyo paseño final es objeto de transcripción. Para el funcionamiento del juego de hojas COO2 y COO3a cuya posición dentro del conjunto es más adelante.

Apellidos y nombres de los gerentes que firmen estas comprobaciones:

FECHA Y FIRMA DE ESTA COMUNICACIÓN:

CD0

2

Elabórese un juego de hojas DO2 y DO2m distintos para cada diferente Dureza de Opción comunicada.

Hold CO₂ in water

1

[illegible]

(El cliente usará los juegos de naipes DOZ y DOZ2 de manera diferente para cada diferente Dirección de Opción seleccionada) (2)

Page 2 of 2

—

17

2

[illegible]

Publicitas, un juego de hojas 502 y 502bis distribuido para cada diferente Directorio de Opinión comunicado. (12)

[illegible]